

PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2021

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
9/07/2021	20213410312351	RA323599197CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
15/07/2021	20213410312261	RA324510664CO	MARCO HERNANDEZ	REHUSADO
9/07/2021	20219030723031	RA323598951CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
13/07/2021	20219030724841	RA324091004CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
9/07/2021	20219030723091	RA323598979CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
15/07/2021	20213410312241	RA324510678CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
9/07/2021	20219030722871	RA323598863CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
9/07/2021	20219030723121	RA323599002CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
9/07/2021	20219030723111	RA323598996CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
9/07/2021	20219030723251	RA323599135CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
9/07/2021	20219030723001	RA323598925CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
8/07/2021	20219030721061	RA323435202CO	MARCO HERNANDEZ	DIRECCION ERRADA
1/07/2021	20219030721181	RA322556734CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
8/07/2021	20219030721121	RA323435233CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
9/07/2021	20219030723311	RA323599149CO	MARCO HERNANDEZ	DIRECCION ERRADA
9/07/2021	20219030723201	RA323599081CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
9/07/2021	20219030723131	RA323599016CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
9/07/2021	20219030723241	RA323599121CO	MARCO HERNANDEZ	NO RESIDE
8/07/2021	20219030718981	RA323435366CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
8/07/2021	20219030721151	RA323435180CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
8/07/2021	20219030721101	RA323435220CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
9/07/2021	20219030722881	RA323598877CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
9/07/2021	20219030723141	RA323599020CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
9/07/2021	20219030723181	RA323599064CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
9/07/2021	20219030723081	RA323598965CO	MARCO HERNANDEZ	NO EXISTE NUMERO
8/07/2021	20213410312351	RA323434944CO	MARCO HERNANDEZ	DESCONOCIDO
9/07/2021	20219030723281	RA323599170CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
8/07/2021	20219030719111	RA323435689CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
8/07/2021	20219030720611	RA323435445CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
8/07/2021	20219030720651	RA323435525CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO
8/07/2021	20219030720631	RA323435508CO	MARCO HERNANDEZ	CERRADO

VENTANILLA DE RECIBO
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA
CALLE 14 No. 10-13 TORRE APT. 202
BOGOTA D.C. COLOMBIA

RECIBE

22/07/2021

Firma: [Firma]

100
100
100
100



Radicado ANM No: 20213410312351

Bogotá, junio 28 de 2021

Señor:

Fredy Leonardo Ayala

Ingeniero de Servicio Safety División

Email: fredy.ayala@draeger.com

Teléfono: Pbx. + 57 1 6358881

Celular: 3102911072

Dirección: Calle 100 N° 13-21 Oficina 503 Edificio Megatower

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Bogotá D.C.

Asunto: Acción Correctiva - Cambio Sistema de Apertura Autorescatadores Drager Oxy 3000

Respetado Ingeniero

En atención a su respuesta del 02 de junio de 2021 mediante radicado N° 20211001231262, a las consideraciones solicitadas por parte de la Agencia Nacional de Minería, con el objetivo de la realizar acción correctiva para el cambio del sistema de apertura de Autorescatadores Drager OXI-3000, me permito informar que la información allegada por parte de la empresa Drager corresponde a lo solicitado para ejecutar la acción correctiva de los Autorescatadores Drager OXI-3000.

Por último, la empresa deberá coordinar la logística para que el procedimiento se realice en las siguientes sedes, en las cuales se reunirán todos los equipos:

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Ubaté: equipos de Ubaté, Bogotá.,

Responsables: Luis Ángel Garnica luis.garnica@anm.gov.co y Rodrigo Rodríguez gabriel.rodridrigo@gmail.com.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Nobsa: todos los equipos de Nobsa

Responsables: William Pérez Cárdenas william.perez@anm.gov.co y Pedro Emilio González, pedro.gonzalez@anm.gov.co.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Caldas, Antioquia: equipos de Caldas, Remedios, Marmató, Medellín y Manizales.

Responsables: Julián Carnilo Ruiz julian.ruiz@anm.gov.co y Luis Cepeda luis.cepeda@anm.gov.co.

Estación de Seguridad y Salvamento Minero Cúcuta: equipos del PAR y de salvamento, equipos de Valledupar.

Responsables: Carlos Andrés Martínez carlos.martinez@anm.gov.co y Manuel Alejandro Mesa Torres manuel.mesa@anm.gov.co

Cali: equipos de Jamundí, Cali, Pasto e Ibagué.

Responsables: José Luis Niño jose.nino@anm.gov.co y Carlos Andres González carlos.gonzalez@anm.gov.co.

Punto de Apoyo de Salvamento Minero Bucaramanga: Equipos de Bucaramanga.

Responsable: Leidy Patricia leidy.almanza@anm.gov.co.

Atentamente,



Radicado ANM No: 20213410312351

[Handwritten Signature]

Martha Lucia Muñoz Gonzalez
Coordinadora (E) Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

Anexos: "0".

Copia: Fabio Antonio Gutiérrez, Coordinador Evaluación Estudios Técnicos ANM

Diana Patricia Pérez Gómez KAM Safety División Draeger Colombia, Calle 100 N° 13-21 Of. 503 Edificio Megatower

Elaboró: William Pérez Cárdenas Tec. Asistencial O1 Grado 10

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: junio 28 de 2021

Número de radicado que responde: 20211001231262.

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: 2021 Oficios/ Enviados

472		Motivos de Devolución		1 2		Desconocido		1 2		No Existe Número	
1 2		Rehusado		1 2		No Reclamado		1 2		No Contactado	
1 2		Cerrado		1 2		No Contactado		1 2		Apartado Clausurado	
1 2		Fallecido		1 2		Fuerza Mayor		1 2			
1 2		No Reside		1 2				1 2			

Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

Ed Diego Jones
Ed Diego

Servicio Postal Nacional S.A. Nit 900 062 912 N. RG 25 G 95 A 50
Avenida El Dorado 37 11222000 01 8000 111 210 - servicio@anm.gov.co
Ministerio de Comercio

472

Remitente	
Nombre Razón Social	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección	CALLE 100 N° 13-21 OF. 503 EDIFICIO MEGATOWER
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	110221000
Envío	RA37343944CO



Radicado ANM No: 20213410312261

Bogotá D.C, 29-06-2021 17:06 PM

Doctora:
Javier Mauricio Bayona Romero
Director Territorial Boyacá
Email: dtboyaca@mintrabajo.gov.co
Celular: 0
Dirección: Cra 9A # 14-46.
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: TUNJA

Asunto: Conformación Equipo Investigador Mina "Villa Inés" Socha-Boyacá

Respetado doctor Javier Mauricio Bayona,

El día 11 de junio de 2021, se reportó a la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Nobsa, un accidente minero en la Mina "Villa Inés", en el área de la propuesta de contrato de concesión No. LIN-10291 proponente Juliana Álvarez Silva ubicada en el municipio de Socha departamento de Boyacá y cuyos trabajos proyectados al Sur-oeste y Sur-este de la mina Villa Inés, se encuentran localizados dentro del área del título minero FLD-14001X, cuyo titular minero es Carbosocha S.A.S. y que dejó como consecuencia 9 trabajadores mortales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34¹ del Decreto 1886 de 2015, la Agencia Nacional de Minería-ANM debe conformar la comisión de expertos para realizar la investigación de las causas que generaron el accidente y fallecimiento del trabajador minero.

Ahora bien, el artículo 34 del Decreto 1886 de 2015 no establece que el Ministerio de Trabajo integre la comisión investigadora, sin embargo, la Agencia Nacional de Minería considera de gran importancia y beneficio la participación de este Ministerio en la investigación.

1 ARTÍCULO 34. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MORTALES. En caso de accidente de trabajo mortal en las actividades mineras, las labores quedarán suspendidas inmediatamente en el sitio de ocurrencia y en los demás sitios que defina la autoridad minera, encargada de la administración de los recursos mineros, hasta que se levante la medida por parte de esta, con base en el informe que debe presentar la Comisión de Expertos y previa implementación de las acciones correctivas necesarias.
Para la investigación de los accidentes mortales, la Autoridad Minera, encargada de la administración de los recursos mineros designará una Comisión de Expertos, la cual estará conformada mínimo por un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el jefe inmediato de la persona fallecida, persona o personas designadas por la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la empresa, persona o personas designadas por la autoridad minera, y las demás personas que esta última considere.

PARÁGRAFO 1o. En todo caso la Comisión de Expertos deberá estar integrada por al menos un profesional que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.

PARÁGRAFO 2o. La Comisión de Expertos debe elaborar y presentar el informe técnico de la investigación a la autoridad minera, a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, jurisdicción de la actividad minera donde ocurrió el accidente y a la Administradora de Riesgos Laborales, cuyo contenido mínimo será el establecido en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, ajustado conforme a este artículo, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.



Así las cosas, nos permitimos solicitar la designación de un profesional para el acompañamiento en la investigación del accidente.

La investigación se divide en las siguientes etapas y se realizara de la siguiente forma:

- ✓ Del 19 al 23 de julio de 2021, se desarrollará la etapa de campo: se iniciará con una reunión con los miembros de la comisión investigadora y se elaborará y firmará oficialmente el acta de constitución del equipo investigador del accidente, se revisará la documentación técnica y del SGSST, posteriormente se hará la inspección de la mina, realización de entrevistas a los testigos del accidente en la mina, toma de fotografías y recolección de evidencias, esta etapa la realizará todo el equipo investigador.
- ✓ Del 26 de julio al 7 de agosto 2021 se realizará la etapa de análisis de las evidencias recolectadas tanto en campo como de la revisión documental, se realizará el análisis causal, línea de tiempo, registros fotográficos, lección aprendida e informe final y se culminará la investigación del accidente minero con la revisión final y socialización del informe final de la investigación con todo el equipo investigador para la suscripción del mismo.

Cualquier inquietud puede consultarla con los ingenieros Luis Gabriel Hernández Higuera al Cel. 3212169615 correo electrónico luis.hernandez@anm.gov.co; Luis Ariel Gómez Pulido Cel.3115102522 correo electrónico luis.gomez@anm.gov.co

Atentamente,

Martha Lucía Muñoz González

Coordinadora Grupo de seguridad y Salvamento Minero (E)

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró :Luis Gabriel Hernández Higuera. Gestor T1 Grado 10
Revisó: Soraya Astrid Lozano Marin- Gestor T1 Grado 10
Fecha de elaboración: 29-06-2021 16:24 PM
Número de radicado que responde "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: Correspondencia enviada GSSM

Destinatario
 Nombre Razón Social: JAVIER VALENTIN BAYONA OVIEDO
 Dirección: CRA 9A 1445
 Ciudad: TULUA
 Departamento: BOYACA
 Código postal: 150720/2021 12 15 17
 Fecha admisión:

Remitente
 Nombre Razón Social: JEFECION GENERAL DE TRABAJO BOYACA
 Dirección: DEPARTAMENTO BOYACA
 Ciudad: BOYACA
 Código postal: RA02451066450
 Envío:

1029 000 472

Devoluciones

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		2 Rehusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallido	1 2 Apartado Clausurado			
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor				

echa 1:	16	19	AB1	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: YGUEO PZO						Nombre de la Distribución:					
C. 1004633328						C.C.					
Centro de Distribución: TUNJA						Centro de Distribución:					
Observaciones: NO LO RECIBEN A QUE ES DE AGENCIA MINERA						Observaciones:					

26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
anm.gov.co E.mail : contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030723031

Nobsa, 06-07-2021 11:08 AM

Señores:

SOCIEDAD GREENGEMS OF MUZO S.A.S.
Calle 16 No. 11-16 Apartamento 202
Sogamoso - Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DJS-114** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000634** de fecha **11 de junio de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC-000861 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DJS-114"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: DJS-114

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 500 062 912 5 DG 25 0 95 7 95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Múltiple Concesión de Correo

Destinatario

Nombre Razón Social: SOCIEDAD GARCENDENS DE MULO SAS
Dirección: CALLE 16 N° 11 APTO 202
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152210311
Fecha de entrega: 14 JUL 2021 14:48

Remitente

Nombre Razón Social: CORPORACION TERCERA FAMILIA BOYACA
Dirección: Avenida 1 de Septiembre - Atica Sede Central
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA32359895100
Envío

472

Motivos
de Devolución

1 2 Desconocido
1 2 Rehulado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor

1 2 No Existe Número
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado

1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside

Fecha 1: 13 JUL AÑO 2021
Nombre del distribuidor:

C.C. Manuel Fuz31006
Centro de Distribución: Dhu

Observaciones:
Ed. fco apto 2
Fechada como x quel

Fecha 2: 14 JUL 2021
Nombre del distribuidor:

C.C. Manuel Fuz31006
Centro de Distribución: Dhu

Observaciones:

» Aviso de Llegada

6035961

DI MI SECTOR

Primera Gestión

Soga 13 JUL 2021 HORA 14:48

» Remitente: Hyencio Nal Minero

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RA 3235 9595100, fecha 16 JUL 2021

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega,
se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 14 JUL 2021

Segunda Gestión

Soga 14 JUL 2021 HORA 14:48

» Nombre del Distribuidor: Manuel

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha
de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a
la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210
para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030724841

Nobsa, 12-07-2021 17:50 PM

Señora

GLORIA MERCEDES SIACHOQUE SIACHOQUE

E-mail: geo.yadir@gmail.com – geovargas90@gmail.com

Celular: 3103458801 - 3105589350

Dirección: Calle 5 No. 12 – 6 4

Sogamoso - Boyacá

Ref: Contestación petición Radicados No. 20211001008552 -20211001017672 de 10 de febrero de 2021

Cordial saludo.

En atención a la petición elevada mediante radicados No. 20211001008552 -20211001017672 de 10 de febrero de 2021, en la cual adjunta presenta solicitud de desistimiento expreso del trámite de renuncia al contrato de concesión No. 01279-15 presentada por medio de radicado No. 20199030552832 de 7 de julio de 2019, me permito informar que no es viable adelantar dicho trámite toda vez que a través de la Resolución VSC No. 001018 de fecha 26 de noviembre de 2020, se declaró el desistimiento tácito de la solicitud de renuncia presentada, acto administrativo que a la fecha se encuentra en proceso de notificación.

Sin otro particular.

Atentamente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

Coordinador (e) Punto de Atención Regional Nobsa

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: Cero (0)

Copia: No aplica

Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado PARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 12-07-2021 17:50 PM

Número de radicado que responde: 20211001008552 y 20211001017672

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente 01279-15

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472 Motivos de Devolución

1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1: 14 07 21 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Hector 6

C.C. Centro de Distribución: Observaciones: De calle 5 # 12-58 pasa a 62 y 70.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No 900 062 617 6 DG 25 L 05 A 35
Atención al usuario: 07 11 4722000 01 8000 111 210 Servicio al cliente 04 72 con el
Minio Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razon Social	1 OF A MERCEDES SACHOQUE SACHOQUE	Nombre/Razon Social	AGENCIA 72 REM - ATENCION AL USUARIO
Dirección	CALLE 5 12 64	Dirección	Carretera 14 Sur - 14 Sur 14 Sur
Ciudad	SUGAMOSO BOYACA	Ciudad	NOBSA BOYACA
Departamento	BOYACA	Departamento	BOYACA
Código postal	152211077	Código postal	
Fecha admisión	13/07/2021 12:25:40	Envío	RA32459100400

Luciano



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030723091

Nobsa, 06-07-2021 11:26 AM

Señores:

SOCIEDAD LA LINDA RESOURCES S.A.S.

Calle 16 No. 11-16 Apartamento 202

Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GIK-10033X** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000673 de fecha 18 de junio de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GIK-10033X Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicación que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: GIK-10033X

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No 900 062 017 5 DG 25 9 95 A 55
Atención al cliente: (57-1) 4222060 01 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razon Social: S.O.C. LA UNDA RECURSOS SAS
Dirección: Calle 16 11 16 APTO 202
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152210311
Fecha admisión: 09/07/2021 07:14:48

Remitente

Nombre/Razon Social: ADOCCO S.A. DE C.V. (C.A.)
Dirección: Avenida 14, Sur, Bogotá, D.C.
Ciudad: NOBIA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA3235989/5600
Envío: RA3235989/5600

472

Motivos
de Devolución

☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐

☐	☐
☐	☐

Dirección Errada

No Reside

Desconocido

Rechusado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

No Existe Número

No Reclamado

No Contactado

Apartado Clausurado

Fecha 1: 09/07/2021

Nombre del distribuidor:

C.C. Manuel 7437046

Centro de Distribución:

Observaciones:

Edificio Aptos

Crema y Azul

Fecha 2: 14/07/2021

Nombre del distribuidor:

C.C. Manuel 7437046

Centro de Distribución:

Observaciones:

Aviso de Llegada

6035960

DI

TR

SECTOR

Primera Gestión

Remitente: Agencia Nor Nariño

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RA3235989/5600 Calle 16 # 11-16 Apto 202

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 14/07/2021

Segunda Gestión

50946 14/07/2021 HORA 14:00

Nombre del Distribuidor: Manuel

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*



Bogotá D.C., 29-06-2021 17:03 PM

Doctor (a) (es):
Osmel Ulloa Casteñanos
Gerente Administración de Riesgos POSITIVA S.A.
Email: osmel.ulloa@positiva.gov.co
Dirección: Calle 27 # 9-48
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: TUNJA

Asunto: Conformación Equipo Investigador Mina "Villa Inés" Socha-Boyacá

Respetado Osmel Ulloa Castellanos,

El día 11 de junio de 2021, se reportó a la Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Nobsa, un accidente minero en la Mina "Villa Inés", en el área de la propuesta de contrato de concesión No. LIN-10291 proponente Juliana Álvarez Silva ubicada en el municipio de Socha departamento de Boyacá y cuyos trabajos proyectados al Sur-oeste y Sur-este de la mina Villa Inés, se encuentran localizados dentro del área del título minero FLD-14001X, cuyo titular minero es Carbochocha S.A.S. y que dejó como consecuencia 9 trabajadores mortales.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34¹ del Decreto 1886 de 2015, la Agencia Nacional de Minería-ANM debe conformar la comisión de expertos para realizar la investigación de las causas que generaron el accidente y fallecimiento del trabajador minero.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el precepto mencionado anteriormente, la comisión investigadora del accidente debe estar conformada mínimo por un representante del Comité Paritario o vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el jefe inmediato de la persona desaparecida, persona o personas designadas por la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la empresa, persona o personas designadas por la autoridad minera, y las demás personas que esta última considere.

1 ARTÍCULO 34. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MORTALES. En caso de accidente de trabajo mortal en las actividades mineras, las labores quedarán suspendidas inmediatamente en el sitio de ocurrencia y en los demás sitios que defina la autoridad minera, encargada de la administración de los recursos mineros, hasta que se levante la medida por parte de esta, con base en el informe que debe presentar la Comisión de Expertos y previa implementación de las acciones correctivas necesarias.

Para la investigación de los accidentes mortales, la Autoridad Minera, encargada de la administración de los recursos mineros designará una Comisión de Expertos, la cual estará conformada mínimo por un representante del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el jefe inmediato de la persona fallecida, persona o personas designadas por la Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada la empresa, persona o personas designadas por la autoridad minera, y las demás personas que esta última considere.

PARÁGRAFO 1o. En todo caso la Comisión de Expertos deberá estar integrada por al menos un profesional que cuente con licencia en salud ocupacional vigente.

PARÁGRAFO 2o. La Comisión de Expertos debe elaborar y presentar el informe técnico de la investigación a la autoridad minera, a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, jurisdicción de la actividad minera donde ocurrió el accidente y a la Administradora de Riesgos Laborales, cuyo contenido mínimo será el establecido en la Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, ajustado conforme a este artículo, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.



Radicado ANM No: 20213410312241

Así las cosas, nos permitimos solicitar la designación del profesional que participará en la investigación del accidente en representación de la entidad que usted representa.

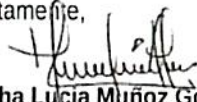
La investigación se divide en las siguientes etapas y se realizara de la siguiente forma:

Del 19 al 23 de julio de 2021, se desarrollará la etapa de campo: se iniciará con una reunión con los miembros de la comisión investigadora y se elaborará y firmará oficialmente el acta de constitución del equipo investigador del accidente, se revisará la documentación técnica y del SGSST, posteriormente se hará la inspección de la mina, realización de entrevistas a los testigos del accidente en la mina, toma de fotografías y recolección de evidencias, esta etapa la realizará todo el equipo investigador.

Del 26 de julio al 7 de agosto 2021 se realizará la etapa de análisis de las evidencias recolectadas tanto en campo como de la revisión documental, se realizará el análisis causal, línea de tiempo, registros fotográficos, lección aprendida e informe final y se culminará la investigación del accidente minero con la revisión final y socialización del informe final de la investigación con todo el equipo investigador para la suscripción del mismo.

Cualquier inquietud puede consultarla con los ingenieros Luis Gabriel Hernández Higuera al Cel. 3212169615 correo electrónico luis.hernandez@anm.gov.co; Luis Ariel Gómez Pulido Cel.3115102522 correo electrónico luis.gomez@anm.gov.co

Atentamente,


Martha Lucía Muñoz González

Coordinadora Grupo de seguridad y Salvamento Minero (E)

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró :Luis Gabriel Hernández Higuera. Gestor T1 Grado 10

Revisó: Soraya Astrid Lozano Marín- Gestor T1 Grado 10

Fecha de elaboración: 29-06-2021 16:40 PM

Número de radicado que responde "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Correspondencia enviada GSSM

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Tel 900.062.912-9 00 25 43 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722600- 01 800- 111 210- servicioalcliente@anm.gov.co
Mistic Colocación de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre/Razon Social:	OSVELLULLUA CASTELLANOS	Nombre/Razon Social:	GRANDESERVISIOS
Dirección:	CALLE 27	Dirección:	AV. 100 N. 100 N. 100 N.
Ciudad:	BOYACA	Ciudad:	BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	150001026	Código postal:	RA0245106780
Fecha admisión:	15/07/2021 12:15:17	Envío:	

Motivos de Devolución		No Existe Número	
1 2	Desconocido	1 2	No Reclamado
1 2	Rehusado	1 2	No Contactado
1 2	Cerrado	1 2	Apartado Clausurado
1 2	Fallecido		
1 2	Fuerza Mayor		
1 2	Dirección Errada		
1 2	No Reside		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Justo Andres Galindo											
C.C.: 7.178.677											
Centro de Distribución: CC 16 JUL 2021											
Observaciones: De la Cile 27 #9-34											
Observaciones: P459 a la Cile 27 #9-80											

Bogotá D.C., Avenida Calle 26

Web: <http://www.anm.gov.co>



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030722871

Nobsa, 06-07-2021 10:03 AM

Señores:

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ ALVAREZ

LUIS ALEJANDRO SOCHA CORREDOR

Calle 2ª No. 14-66 Barrio el Bosque

Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **01-053-2001 (HCBM-01)** se ha proferido **RESOLUCION VCT- 000688 de fecha 25 de junio de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDA UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DENTRO DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE PEQUEÑA MINERÍA No. 01-053-2001 (HCBM-01)"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5º Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 01-053-2001 (HCBM-01)

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No 900 042 917 9 DG 25 G 35 A 35
Atención al usuario: (57-1) 477 7200 - 01 800 111 210 - Servicio al cliente 472 correo
Ministerio Concesión de Correo

Destinatario

Nombre Razón Social: LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ
Dirección: CALLE 7 14 Fm BARRIO EL BOSQUE
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152211436
Fecha admisión: 09/07/2021 07:14:48

Remitente

Nombre Razón Social: VINCACIONES DE BOYACA
Dirección: Avenida 6 Va. Sopamam - Boyaca
Ciudad: NOBSA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 152211436
Envío: RA3235966300

472

Motivos de Devolución

☐ 1 2 Desconocido	☐ 1 2 No Existe Número
☐ 1 2 Rehusado	☐ 1 2 No Reclamado
☒ 1 2 Cerrado	☐ 1 2 No Contactado
☐ 1 2 Dirección Errada	☐ 1 2 Apartado Clausurado
☐ 1 2 No Reside	☐ 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: 10/07/2021 R D Fecha 2: 12/07/21 R D

Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor:

C.C. Manuel 743704 C.C. Hector 6

Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

2 llegadas nadie atendio

» Aviso de Llegada

6035959

472

DI TR SECTOR

Primera Gestión

Sogamoso 10/07/2021 09:21 HORA 09:21 PM

» Remitente: Agencia Nal. Mineria

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

RA3235966300 2021-07-14-66

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 12/07/2021

Segunda Gestión Luis Alejandro Fernandez

Sogamoso 12/07/21 HORA 09:21 PM

» Nombre del Distribuidor: Manuel

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección OFC 472 Dto.

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030723121

Nobsa, 06-07-2021 11:26 AM

Señores:

MIGUEL ANTONIO CARO

MIGUEL RICARDO CASTRO

EDILBERTO CARO PEREZ

LUIS EMILIO CARO PEREZ

Carrera 10 No. 28-09 Apartamento 701

Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 14182 se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000665 de fecha 23 de junio de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000566 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 14182"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 14182

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Fallecido	No Contactado
		Fuerza Mayor	Apartado Clausurado
Fecha 1	10/07/20	Fecha 2	12/07/20
Nombre del distribuidor:	Luis F. Sana		
C.C.	664.151.739 / Duitama		
Observaciones:	Edificio de 8 pisos no hay celador y en el citafon no con trolen		

472	Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900 062 917 R 072 25 G 95 A 50	
	Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 0111 111 210 - nacional@postales.gov.co	
Mintic Concección de Carro		
Destinatario		Remitente
Nombre Razón Social:	MIGUEL ANTONIO CARO Y OTROS	Nombre Razón Social:
Dirección:	CRA 10 28 09 APTO 701	Dirección:
Ciudad:	SOGAMOSO BOYACA	Ciudad:
Departamento:	BOYACA	Departamento:
Código postal:	152210243	Código postal:
Fecha admisión:	10/07/20	Envío:

»» Aviso de Llegada

5784198

472

Primera Gestión Reclamar 4 pm a 6 pm

BOYACOSO

07

20

13:30

30

»» Remitente: *Alcaldía Nacional de Policía*

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *RA363753545CO Miguel Caro* está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega *12/07/20*

Segunda Gestión

BOYACOSO

12

07

20

13:30

30

»» Nombre del Distribuidor: *Felipe Sana*

☒ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: *01116114-50 Duitama*

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO



Radicado ANM No: 20219030723111

Nobsa, 06-07-2021 11:26 AM

Señor:

JAIME ALBERTO PIRAGAUTA AGUILAR

Carrera 16 No. 7-59

Corrales – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **AGU-101** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000668** de fecha 18 de junio de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DERECHO DE PREFERENCIA DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE AGU-101 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: AGU-101

... 001 112 0017 0002 11 00 A 95

1142206-01800 118 216 - REPUBLICAN PARTY



Radicado ANM No: 20219030723251

Nobsa, 06-07-2021 12:04 PM

Señores:

MIGUEL ANTONIO CARO
MIGUEL RICARDO CASTRO
EDILBERTO CARO PEREZ
LUIS EMILIO CARO PEREZ

Carrera 10 A No. 28-09 Apartamento 701
Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente 14182 se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000575** de fecha 04 de junio de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000416 DE 31 DE AGOSTO DE 2020, DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 14182”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 14182

4
72

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900 062 917, P. B.G. 25 G. 55 A. 55
Intendencia al usuario: (57 1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Módulo Concesión de Correo

Destinatario		Remitente	
Nombre Razón Social:	VIGILANCIA Y CONTROL DE OTRAS	Nombre Razón Social:	AGENCIAS DE SERVICIOS POSTALES
Dirección:	LRA 10A 2B 05 APT. 101	Dirección:	Remedios de la Soledad, Nueva Sede, Distrito
Ciudad:	SOGAMOSO BOYACA	Ciudad:	NOBSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:	152210242	Código postal:	
Fecha admisión:	09/02/2021 17:14:36	Envío:	RA02359913500



Radicado ANM No: 20219030723001

Nobsa, 06-07-2021 11:08 AM

Señor:

WALTER JAIR SAAVEDRA CARVAJAL
Trasversal 11 Este Sur No. 54B-61
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IK1-08041** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000643** de fecha **11 de junio de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE RENUNCIA AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IK1-08041"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: IK1-08041

Minic Concesión de Correo

42	Motivos de Devolución	1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número	1	2	No Redimido	1	2	No Contestado	1	2	Agotado Clausurado	1	2	Fuerza Mayor	1	2
42		1	2	Cerrado	1	2		1	2	Rebuzado	1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2		1	2		1	2		1	2		1	2
42		1	2	Rebuzado	1	2		1	2												



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030721061

Nobsa, 24-06-2021 15:40 PM

Señoras

ANA ELVIRA RUIZ DE QUINTERO Y NANCY YAMILE QUINTERO RUIZ

Dirección: Carrera 9 No. 46-91

Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **ID3-10461**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **ID3-10461**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes** dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: Cero (0)

Copio: No aplica

Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado FARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 24-06-2021 15:40 PM

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente ID3-10461

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 -- 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

Servicio Postales Nacionales S.A. Nit VO0 002 017 y D.U. 25 G. 9. A. 54
Atención al usuario 071 5122260 - D.S. 8000 511 210 servicioalcliente@postales.com.co
Módulo Correo en Cuentas

Destinatario	Remitante
Número Razón Social CALLE 23 DE NOVIEMBRE 68-91	Número Razón Social COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.
Dirección: CRA 9 46 91	Dirección: Avenida República Bolivariana de Venezuela
Ciudad BOGOTÁ D.C.	Ciudad NOBOA ROVALA
Departamento BOGOTÁ D.C.	Departamento BOYACÁ
Código postal 110231531	Código postal:
Fecha admisión 08/7/02 * 0.51 47	Envío RAJ24435202300



Radicado ANM No: 20219030721181

Nocsa, 24-06-2021 16:03 PM

Señores:

AURA GLADIS AGUILAR MOLINA

MARIA VICTORIA AVILA NIÑO

Carrera 2 No. 4-38

Sáchica – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **01079-15** se ha proferido **RESOLUCION GSC-000329 de fecha 27 de mayo de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO 015-2021 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 01079-15"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 23-06-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: 01079-15

472

Service Postal Reclamaciones S.A. 000 052 843 5 10 25 6 95 2 58
Atención al Cliente: 11 412 2060 11 8082 111 211 11 412 2060
Moneda Corriente

Destinatario

Nombre Razón Social: S.A. 21 38
Dirección: SAGHICA ROYACA
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Código Postal: 362880055

Remitente

Nombre Razón Social: S.A. 21 38
Dirección: SAGHICA ROYACA
Ciudad: BOYACA
Departamento: BOYACA
Código Postal: 362880055
Envío: 21 38

472

Motivos de Devolución

1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside

Fecha 1: 13/05/2010 R D

Nombre del distribuidor:

C.C. 1053610021

Observaciones:

Desconocido

Rehusado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

1 2 No Existe Número

1 2 No Reclamado

1 2 No Contactado

1 2 Apartado Clausurado

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

C.C. 1053610021

Observaciones:





AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030721121

Nobsa, 24-06-2021 15:41 PM

Señoras

ANA ELVIRA RUIZ DE QUINTERO Y NANCY YAMILE QUINTERO RUIZ

Dirección: Calle 50 No. 13-62

Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **ID3-10461**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **ID3-10461**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes** dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: Cero (0)

Copia: No aplica

Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado FARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 24-06-2021 15:41 PM

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expediente ID3-10461

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 -- 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email: contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030723311

Nobsa, 06-07-2021 14:26 PM

Señor:

GERMAN DARIO RESTREPO OSORIO

JAIME ANTONIO OSORIO O

Carrera 50 N° 103 B -502

Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GAS-111** se ha proferido **RESOLUCION VSC-000587** de fecha **04 DE JUNIO DE 2021**, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**", la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON

COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Claudia Paola Farasica- técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 17-06-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: GAS-111

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NÚM. 900-082 847 9 D.G. 25 G. 95 A. 25
 Atención al usuario (57 1) 4722000 ó 8600 117 210 -servicioalcliente@pzn.com.co
Másic Concesión de Correo

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social C/ SAN VICENTE DE PAUL, 502 Código postal 41013 Ciudad BUGO-AD-C Departamento BUGO-AD-C Código postal 11111-55-5 Código postal 33077-0027-14-48	Nombre Razón Social BOYACA Código postal 33077-0027-14-48 Ciudad BOYACA Departamento BOYACA Código postal 33077-0027-14-48



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030723201

Nobsa, 06-07-2021 12:04 PM

Señores:

ALFONSO LEON MORALES

MANUEL REYNALDO LEON

TRINIDAD MORALES DE LEON

PASTOR LEON MORALES

Calle 11 No. 12-27 Centro Comercial San Andresito Oficina 308

Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GFF-091** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000605 de fecha 04 de junio de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCE-SIÓN No. GFF-091 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: GFF-091

472

Motivos de Devolución

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

Desconocido

Rehusado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

1 2

No Existe Número

No Reclamado

No Contactado

Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C. *Manuel Fuzs 1028*

Centro de Distribución: *plus*

Observaciones: *Inf. Portarig*

Centro de Distribución:

Observaciones:

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No. 600 062 917 9 C.C. 25 6 95 A 55

Atención al Cliente: (01 1) 4722000 01 8000 111 710 - correo@correntes72.com.co

Miñic Correo de Correo

Destinatario

Remitente

Nombre Razon Social: *ALFONSO JUAN MORALES - D. PCE*

Nombre Razon Social: *ARMANDO TERAPOLO GARCIA*

Direccion: *CALLE 1072 CENTRO COMERCIAL NO. 25*

Direccion: *Carretera al Sur - Apto. 1072*

Ciudad: *SOGAMOSO BOYACA*

Ciudad: *NOBSA BOYACA*

Departamento: *BOYACA*

Departamento: *BOYACA*

Codigo postal: *152210-468*

Codigo postal: *152210-468*

Fecha admisión: *09/07/2014 14:46*

Envío: *RAV070990100*

Devolucion 1028



Radicado ANM No: 20219030723131

Nobsa, 06-07-2021 11:26 AM

Señores:

MIRYAM PATRICIA ULLOA GOMEZ
CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S.
Calle 103 No. 14ª-53 Oficina 203
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **QLU-12512** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000685** de fecha 18 de junio de 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA RENUNCIA DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL N° QLU-12512 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: QLU-12512

472

Motivos de Devolución

1 2

Desconocido

1 2

No Existe Número

1 2

Rehusado

1 2

No Reclamado

1 2

Cerrado

1 2

No Contactado

1 2

Dirección Errada

1 2

Fallecido

1 2

Apartado Clausurado

1 2

No Reside

1 2

Fuerza Mayor

Fecha 1:

DIA

MES

AÑO

R

D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Fecha 2:

DIA

MES

AÑO

R

D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

El Buzón central-CR

80064528

472

Servicios Postales Nacionales S.A. No 900 052 537 9 00 25 0 95 A 55

Atención al cliente: (57 1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concesión de Correo

Destinatario

Remitente

Nombre/Razon Social:

Dirección:

Ciudad:

Departamento:

Código postal:

VERAY PATRICIA ALLOA GOMEZ

CALLE 103 14A 53 OFC 203

BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C.

110111451

Nombre/Razon Social:

Dirección:

Ciudad:

Departamento:

Código postal:

Envío:

ALGANCIA DE MARCA REGISTRADA

Número 71 Seguros-Antioquia S.A. S.p.A.

NORSA BOYACA

BOYACA

854950001600

Envío



Radicado ANM No: 20219030723241

Nobsa, 06-07-2021 12:04 PM

Señores:

✓
ANIBAL ARAQUE PINZON

✓
DAGOBERTO ARAQUE CUEVAS

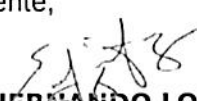
Carrera 66 No. 13-79 Barrio Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GJO-121** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000584** de fecha 04 de junio de 2021, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000565 DE 31 DE JULIO DE 2019 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GJO-121"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,


EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: GJO-121



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030718981

Nobsa, 16-06-2021 07:28 AM

Señor
FABIO GUILLERMO ARAQUE
Titular DA4-071-001
Correo electrónico: theeaglesminer@gmail.com
Carrera 5 # 3-39
Gámeza- Boyacá

ASUNTO: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20211001195222- Título Minero DA4-071-001

Respetado Señor:

Dando respuesta al oficio de la referencia, a través del cual presenta recurso de Reposición y en subsidio de apelación contra el acta de Fiscalización integral en el título de explotación subterránea DA4-071-001 de 12 de mayo de 2021, me permito informarle que el trámite será asignado a un profesional para la respectiva evaluación técnica y jurídica, por tanto, una vez se profiera el Acto administrativo a que haya lugar, le será notificado en debida forma.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos: 0
Copia: No aplica.
Elaboró: Julián David Castellanos/ Abogado/VSC
Revisó: Andrea Ortiz/ / Abogada/VSC
Fecha de elaboración: 16-06-2021 07:28 AM
Número de radicado que responde: 20211001195222
Tipo de respuesta: Total
Archivado en: Expediente: DA4-071-001

Motivos de Devolución	Desconocido
Dirección Errada	No Reside
Cerrado	Fallecido
reusado	N/A
Fecha:	
R D	AÑO MES DIA
Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:	
Observaciones:	

DESCONOCIDO en la dir.

472

Destinatario	Remitente
Nombre y Apellido FABIO GILHERMO ARACQUE Dirección: C.R.A. 53-339 Ciudad: GÁMEZA BOYACA Departamento: BOYACA Código postal: 15200-0135 Fecha: 12/01/2011 Envío: 10:51:35	Nombre y Apellido ANTONIO ESTEBAN GILHERMO ARACQUE Dirección: C.R.A. 53-339 Ciudad: GÁMEZA BOYACA Departamento: BOYACA Código postal: 15200-0135 Envío: 10:51:35

Destinatario

Nombre y Apellido	ABDO GUILHERME ARACJE
Número de Dirección	CRA 53 39
Ciudad	GAMEZA BOYACA
Departamento	BOYACA
Código postal	150000
Fecha Emisión	DEC 19221 10 51 3

Remitente
 Nombre Párra Social
 Dirección
 Ciudad
 Departamento
 Código postal
 Envío

AGENCIA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
 BOYACA
 RAZ234



Radicado ANM No: 20219030721151

Nobsa, 24-06-2021 16:02 PM

Señora:

BLANCA FLOR RODRIGUEZ DE PEÑA

Dirección: Carrera 11 N. 25 Sur 90

E-mail: blancarodriguezdepena@hotmail.com

Celular: 3144004105-3142518434

Sogamoso- Boyacá

Asunto: Respuesta a su solicitud presentada bajo radicaos No. 20211001190982 y 20211001188342 del 20 de mayo de 2021, Expediente 00614-15.

Respetada señora Blanca:

Dando alcance a su oficio, a través del cual allega respuesta a los requerimientos descritos en Auto PARN No. 0646 de 24 de marzo de 2021, me permito acusar la documentación recibida, la cual será incorporada al expediente 00614-15, para surtir evaluación técnica y jurídica y emitir el pronunciamiento mediante el acto administrativo correspondiente el cual será notificado mediante los estados publicados en la página web de la entidad.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: Carlos Arturo Ramirez Bayona- Abogado PARN

Revisó : Andrea Ortiz Velandia - Abogada GSC PARN

Fecha de elaboración: 24-06-2021 15:48 PM

Número de radicado que responde: . 20211001190982 y 20211001188342

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: expediente 00614-15

» Aviso de Llegada

5784171

472

Primera Gestión

Segundo 10/07/21 HORA am pm

» Remitente: PA323435180 CO

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

Blanes Robyn CIA (11N73) 290

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

DIA MES AÑO

Segunda Gestión

Ciudad DIA MES AÑO HORA am pm

» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
CC:	CC:		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 906.862.912 B.O.G. 25.6.95 A.95
Atención al usuario: (57-1) 4722000 01.8000.111.210 - servicio al cliente 04-72 con cc
Módulo, Concepción de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: HUAN, ANTONIO RODRIGUEZ DE PENA
Dirección: CRA 11 25 SUR 50
Ciudad: SOGAMOSO BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: 24072021 10 51 47
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/Razón Social: SEGUNDA GESTION 472
Dirección: Calle 11 Sur 50 Sur 50
Ciudad: NOBIA BOYACA
Departamento: BOYACA
Codigo postal: RA323435180 CO
Envío:



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA



Radicado ANM No: 20219030721101

Nobsa, 24-06-2021 15:41 PM

Señoras

ANA ELVIRA RUIZ DE QUINTERO Y NANCY YAMILE QUINTERO RUIZ

Dirección: Carrera 40 No. 152-12 Apartamento 602

Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para firma de acta de liquidación Bilateral del contrato de concesión No. **ID3-10461**

Cordial saludo.

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Agencia Nacional de Minería, se permite informarle que fue proferida el acta de liquidación bilateral del contrato de concesión No. **ID3-10461**. Conforme al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), y el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), se remite la presente citación a fin de que se presenten en las instalaciones del PARN, **Kilometro 5 Vía Nobsa - Sogamoso**, en el horario de **8:00 AM a 11:30 AM y de 2:00 PM a 4:00PM de lunes a viernes** dentro del término de un (1) mes siguiente al recibo de esta comunicación, para proceder a la firma de la misma.

La no comparecencia a la suscripción del Acta Bilateral dentro del término estipulado se entenderá como trámite desistido, por tanto, la Autoridad Minera continuará con las diligencias pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Anexos: Cero (0)

Copia: No aplica

Elaboró: Juan Sebastian Hernandez Yunis-Abogado FARN

Revisó: No aplica

Fecha de elaboración: 24-06-2021 15:41 PM

Número de radicado que responde: No Aplica

Tipo de respuesta: Total

Arch vado en: Expediente ID3-10461

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (0911) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:											
C.C.											
Centro de Distribución:											
Observaciones:											

De Kr 220A Pasa 45

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 900 062 917 5 DC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (51 1) 4722000 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.pe

Mintic Concesión de Correo

Destinatario	Remitente
Nombre-Razon Social: ASOCIACION CIVIL AUTISMO MARIANA CONTRAS Dirección: URA 40, (52 12 APTO 602 Ciudad: BOGOTA D C Departamento: BOGOTA D C Código postal: 08672021 10 51 47 Fecha admisión:	Nombre-Razon Social: ASOCIACION CIVIL DE FAMILIARES DE NIÑOS Dirección: KILÓMETRO 21 SECTOR EL AGUACAYO Ciudad: NOBSA BOYACA Departamento: BOYACA Código postal: 4437343579000 Envío:



Radicado ANM No: 20219030722881

Nobsa, 06-07-2021 10:03 AM

Señores:

SOCIEDAD INVERSIONES GRAVIMAX S.A.S.

Calle 68 A No. 93-15 Barrio Florida

Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJI-11201** se ha proferido **RESOLUCION VCT- 000687** de fecha 25 de junio de 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE UN TRÁMITE DE CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCE-SIÓN No. IJI-11201"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le so-licito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación perso-nal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA

COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 02-07-2021

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: IJI-11201

Servicios Postales Nacionales S.A. 4400 082 917 9 00 25 0 95 4 56
Atención al usuario 07 11 822050 81 8800 111 210 servicios@entelga.72.com.ar
Módulo Costos de los Clientes

Ministère des Travaux Publics et des Transports

Destinatario

Remitente

Nombre: Esteban Sánchez
 Dirección: CALLE 48 N° 15 BARROCAL (CHICLA)
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111551208
 Fecha admisión: 35/07/02 N° 27.14.48

Nombre/Razon Social: **NOBSA BOYACA**
 Dirección: **BOYACA**
 Ciudad: **BOYACA**
 Departamento: **BOYACA**
 Código postal: **RA3259887710**
 Envío:

4.72	Motivos de Devolución	☐ 1.2 Descartado	☐ 1.2 No Existe Número
☐ 1.2	☐ 1.2 Rehusado	☐ 1.2 No Reclamado	
☒ 1.2	☐ 1.2 Cambio	☐ 1.2 No Cotizado	
☐ 1.2 Dirección Errnea	☐ 1.2 Fallecido	☐ 1.2 Aceptado Clavado	
☐ 1.2 No Recibido	☐ 1.2 Fuerza Mayor		
Fecha 12 JUL 2008	Nombre del distribuidor: Walmart Paño	R	D
Nombre del distribuidor: Walmart Paño	Nombre del distribuidor: Walmart Paño		
C.C. 12, MAR 21	C.C. 13 JUL 21		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: Walmart Paño	C.C. 610041.121.870.739		
Bas. COCOT	3 Pasa Celatib		
	Porden Gnt		



Radicación ANM No: 20219030723141

Nobsa, 06-07-2021 11:37 AM

Señores:
COMPAÑÍA MINERA CALCETEROS S.A. – COMICAL S.A.
Carrera 51 No. 134^a-48
Bogotá D.C.

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DAU-161** se ha proferido **RESOLUCION VSC- 000692 de fecha 18 de junio de 2021 “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA PARA EL CONTRATO DE CONCEPCIÓN No. DAU-161 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES”**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por **AVISO**.

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO LOPEZ TOLOSA
COORDINADOR (E) PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Marco Aurelio Hernandez Martinez - técnico asistencial
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 02-07-2021
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Informativo".
Archivado en: DAU-161

Service Postales Nationales S. A. Nit BOO 062 967 79 6 G 75 G 95 A 35
Atención al Cliente (071) 4723006 01 8000 111 210 e-mail: clientes@77.com.co

Destinatario	Remitente
Nombre Razón Social: CUBA VASER S de RL de CV Dirección: CRA 111334A-16 Ciudad: BOGOTÁ D C Departamento: BOGOTÁ D C Código postal: 11111218 Código aduana: 59072021-071426	Nombre Razón Social: BOYACA BOYACA S de RL de CV Dirección: Avenida 14 de Julio 101-101 Ciudad: BOYACA Departamento: BOYACA Código postal: RA0234990000 Código aduana:

» Aviso de Llegada

6155773

472

Primera Gestión

» Remitente:

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Gabriel Martín

Segunda Gestión

» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001

Versión 2